

1. OBJETIVO

Realizar un manejo integral de los residuos sólidos (comunes, reciclables, especiales, escombros o residuos de construcción, demolición RCD) y peligrosos que involucren la identificación, acopio y disposición final en sitios autorizados, para contribuir con la conservación del medio ambiente.

2. ALCANCE

Este plan tiene alcance a todos los proyectos propios y áreas administrativas de la empresa y debe ser aplicado según lo establecido en el documento, salvo cuando el cliente tenga otras exigencias, en cuyo caso se aplicarán las que se definan en el contrato.

3. NORMATIVIDAD

- Decreto Ley 2811 de 1974
- Decreto 596 de 2011
- Decreto 1076 de 2015
- Resolución 2184 de 2019
- ISO 14001 de 2015.

4. DEFINICIONES

En base a la Resolución 2184 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021, en todo el territorio nacional, la separación de residuos en la fuente se hará en recipientes de color blanco, negro y verde. Dichos residuos se les considera como:

Residuos Aprovechables: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Residuos Orgánicos Aprovechables: Son biodegradables, se componen naturalmente y tiene la propiedad de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otra materia orgánica.

Residuos No Aprovechables: Son aquellos desechos que no se pueden reutilizar o reciclar, y que por sus características puede causar riesgo a la salud humana y el ambiente.

Por otra parte, en la empresa también surgen 2 clases más de residuos, los cuales se les denomina de la siguiente manera:

Residuos Especiales: Son aquellos que contienen o pueden contener agentes patógenos en concentraciones o cantidades suficientes para causar enfermedad a un huésped susceptible.

Residuos Peligrosos: Son aquellos que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar algún riesgo o daño para la salud humana y el ambiente, cuando es inadecuadamente manejado.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Realizar diagnóstico de residuos sólidos y peligrosos en Consorcio Guaviare Sostenible
- Caracterizar los tipos de residuos sólidos y peligrosos generados en Consorcio Guaviare Sostenible al inicio del documento, ver Guía de Identificación para Separación de Residuos Sólidos.
- Implementar el plan de manejo integral de residuos sólidos y peligrosos generados en Consorcio Guaviare Sostenible
- Sensibilizar y concientizar a los trabajadores en el manejo ambiental de los residuos sólidos y peligrosos para mejorar las condiciones paisajísticas y ambientales de la empresa.
- De acuerdo con las características de cada tipo de residuos se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Residuos Aprovechables:

- Se almacenarán limpios y secos en recipientes con tapa y bolsa blanca.
- La frecuencia se realizará de acuerdo con los volúmenes obtenidos en cada obra y/o dependencia.

- Para la entrega y disposición final de residuos aprovechables se debe diligenciar el formato de salida de material.
- La madera y chatarra se deberá entregar en sitios autorizados y/o que hagan un aprovechamiento del material, este deberá ser dispuesto sin dejar acumular grandes cantidades.

Residuos Orgánicos Aprovechables:

- Se almacenarán en recipientes con tapa y bolsa verde.
- El retiro se realizará de acuerdo con la frecuencia de recolección de la Empresa de Servicios Públicos (ESP), donde podrán transformarse en abonos o mejoradores de suelos.

Residuos No Aprovechables:

- Se almacenarán en recipientes con tapa y bolsas negras.

Residuos Peligrosos:

- Se almacenarán.
- No pueden ser entregados a la persona prestadora del servicio de aseo.
- Serán evacuados según convenio con las empresas gestoras de residuos peligrosos estas deben contar con licencia ambiental, concepto ambiental y/o permisos, para realizar aprovechamiento y/o disposición del tipo de residuo que se requiera disponer, según las cantidades almacenadas y/o incidentes ambientales que ameriten un desplazamiento oportuno del gestor.
- Se debe diligenciar el formato de salida de material para la entrega y disposición final de residuos de peligrosos.

Residuos Especiales:

- Se realiza la entrega cuando se tenga almacenado una cantidad suficiente que compense el costo del transporte y/o cuando se realicen campañas de recolección por parte de gestores ambientales.
- La disposición final tanto de residuos especiales se debe realizar con empresas que tengan licencia ambiental, concepto ambiental y/o permisos, para realizar aprovechamiento y/o disposición del tipo de residuo que se requiera disponer.
- Para la entrega y disposición final de residuos especiales se debe diligenciar el formato de salida de material.
- Publicar indicadores de residuos sólidos y peligrosos según corresponda en las carteleras de cada obra y/o dependencia del SIG.

6. LAS PRÁCTICAS GENERALES PARA UN BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS SON:

- Aprovechar la mayor cantidad de residuos sólidos en oficinas (reducir la compra de materiales e insumos).
- Clasificar en la fuente los residuos que se generen.
- Reciclar tanto en oficinas como la cocina el vidrio, papel, cartón y plástico.
- Reutilizar tóner y cartuchos.
- Implementar y difundir la recolección y disposición final de pilas, cartuchos, tóner y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES).
- Los sobres para envío de correspondencia deben reutilizarse.

- Utilizar eficientemente el papel y reutilizar por ambas caras, imprimir solo lo que sea indispensable.
- En todos los proyectos propios y oficina que se generen RCD, residuos de construcción y/o demolición deberán asegurar la disposición final de los mismos en sitios autorizados y/o reutilizar el material en lo posible al interior de la obra (nivelación de terreno, senderos peatonales, señalización, entre otros.).
- El plan de manejo integral de los residuos sólidos y peligrosos tiene como finalidad realizar un manejo integral de los residuos sólidos (comunes, reciclables, especiales, escombros o residuos de construcción, demolición y peligrosos que involucre la identificación, acopio y disposición final en sitios autorizados, para contribuir con la conservación del medio ambiente.
- Con el fin de lograr el objetivo de este plan, la empresa realizó una guía de identificación para la separación de residuos sólidos y peligrosos, la cual está compuesta por la siguiente codificación de color:



FRSI83RegistrodeSa
lidadeRESPELVer.0.x

**GUÍA DE IDENTIFICACIÓN PARA LA SEPARACIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS**

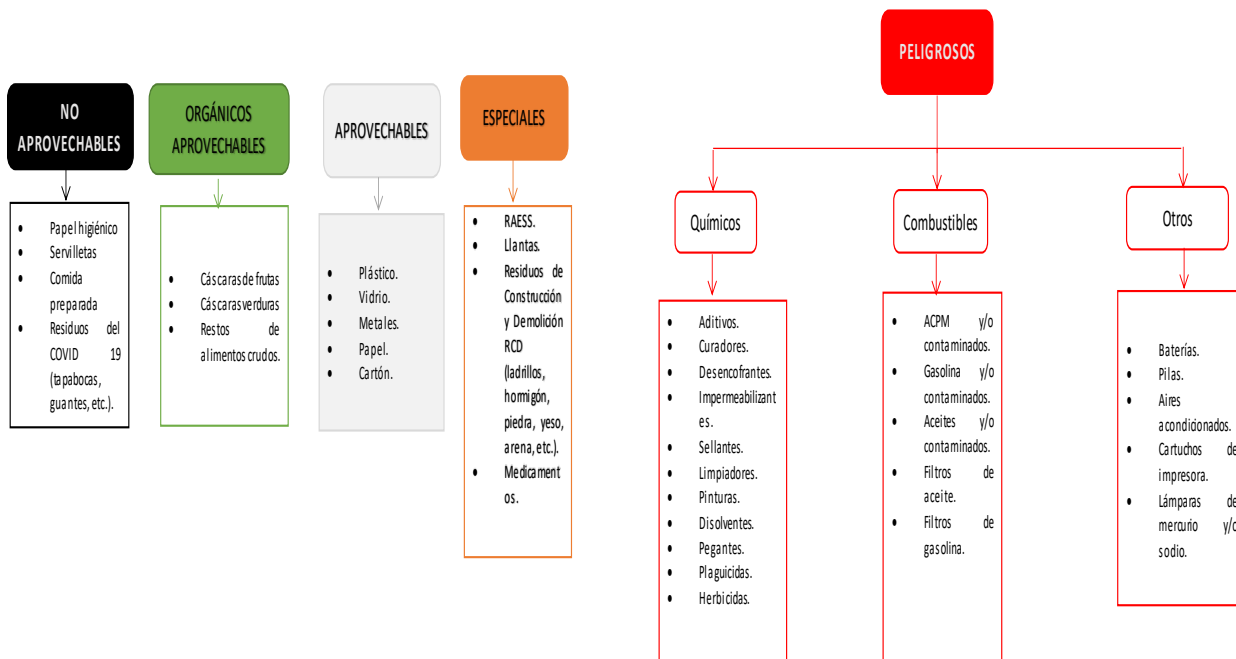


Figura 1. Guía de Identificación para la separación de residuos sólidos y peligrosos

7. INDICADORES

- Porcentaje de Residuos Sólidos Reciclados - Mensual:

$\text{Kg. residuos sólidos reciclables en el período} / \text{Kg. residuos sólidos generados en el periodo (común + reciclable)} \cdot 100$

META: Lograr que el 50% de los residuos sólidos generados sean reciclados.

- Porcentaje de residuos especiales y peligrosos dispuestos:

$\text{Kg residuos especiales y peligrosos dispuestos} / \text{total de kg de residuos especiales y peligrosos generados en el periodo} \cdot 100$

META: Disponer adecuadamente el 100% de los residuos peligrosos generados en el periodo